



APRUEBA BONIFICACION A  
 BENEFICIARIOS D.F.L. 15 AÑO 2016

RESOLUCION EXENTA N° **2241**

VISTO: ARICA, 25 NOV 2016

1. Oficio N° 000834 de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por el Director(S) Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Oficio N° 000837 de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por el Director(S) Regional de Arica y Parinacota CORFO.
3. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
4. La Resolución Exenta N° 1706 de fecha 30 de agosto de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2016.
5. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El proceso presupuestario del presente año 2016, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. **APRUEBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°1706 de fecha 30 de agosto de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

BONIFICADOS D.F.L 15

PROCESO 2016

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
01	Catherine Marcela Flores Correa	10.333.878-6	Nicanor Molinares N° 837	Oishii Sushi, El Sushi sobre ruedas	\$307.225.-
02	Aracelly Palemenia Ñave Ramos	12.437.891-5	Los Avellanos N° 2475, Población Cabo Aroca	Adquisición de Transporte Aracelly	\$10.793.742.-
03	Sociedad Crispieri y Cía.	86.317.800-2	Esmeralda N° 1025	Ampliación de la Inversión Sociedad Crispieri	\$6.504.973.-

04	Betsade del Carmen Bolados Bordones	12.834.083-1	Pasaje 11 # 973, Población Juan Noé	Mejorar la productividad mediante tecnología	\$142.000.-
05	Consultoría y Asesoría Empresa Norte Verde Alvaro Tupa Tupa	76.245.904-3	Valle de Lluta Km. 10 , parcela 5 Lote C-3	Adquisición de Maquinaria Pesada e Inversiones Anexas	\$17.768.002.-
06	Sandwicheria Desptitis Cousins Ltda.	76.565.828-4	Santa Maria N° 2141	Nueva Ofertas Gastronómicas Paris D Antan	\$1.354.209.-
07	Soc. Comercial y servicios Abaco y Cía. Ltda.	76.489.170-8	Codpa N°2173	Adquisición de equipamiento para mejorar los procesos en el Servicio de construcción	\$2.523.982.-
08	Centro Diagnostico "CardioCheck Ltda"	78.509.600-2	Vicuña Mackenna N°523	Adquisición Equipos Cardiológicos última generación	\$15.913.578.-

2. Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.

3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSV/jmg

Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

Depto. Jurídica